



ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°014-2024-HNDAC-1ERA. CONVOCATORIA

"ADQUISICION DE PAPEL TOALLA PARA EL DEPARTAMENTO DE ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALIZACION DEL HNDAC"

En la ciudad de Bellavista - Callao, siendo el día 10 de enero de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Logística, los miembros titulares conformantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución Directoral N°499-2024-HNDAC-DG, de fecha 22 de noviembre de 2024, para la conducción y desarrollo del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N°014-2024-HNDAC-1era. Convocatoria, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE PAPEL TOALLA PARA EL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALIZACIÓN DEL HNDAC".

MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM

Contando con el Quorum necesario que exige la normativa de contrataciones, se logró con la participación de los siguientes miembros:

RAFAEL GONGORA RIQUERO	Presidente Titular	Oficina de Logística
BETO ORLANDO LOZADA MENA	Primer Miembro Titular	Departamento de Atención Ambulatoria y Hospitalización
MERLITA TANCHIVA PIÑEIRO	Segundo Miembro Titular	Departamento de Atención Ambulatoria y Hospitalización

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE COMITÉ

PRIMERO:

El Presidente Titular del Comité de Selección dio inicio al acto privado, señalando que el objeto de la reunión es desarrollar la etapa de admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro, del presente procedimiento de selección - **AS N°014-2024-HNDAC-1**.

En el presente acto, se deja constancia que, de la revisión de la plataforma SEACE, se advierte la existencia de catorce (14) participantes registrados en el SEACE, de los cuales solo un participante presento su oferta, conforme se detalla en los siguientes cuadros:

a) Registro de participantes

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION		
Nomenclatura	AS-SM-14-2024-HNDAC-C-1		
Nro. de convocatoria	1		
Objeto de contratación	Bien		
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE PAPEL TOALLA PARA EL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALIZACIÓN DEL HNDAC		
Número de Contratación	GR-2024-610		
Búsqueda de participante	<input type="text"/>		
Estado de registro	[Seleccione] v	Participante	[Seleccione] v
	<input type="button" value="Búsqueda"/> <input type="button" value="Limpiar"/>		



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

Gobierno Regional del Callao
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Avanzancia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10442420934	CELIS HERNADEZ MARIA RENE	05/01/2025	Válido		05/01/2025	10442420934
2	Proveedor con RUC	20507734775	PLASTIMEDIC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/12/2024	Válido		20/12/2024	20507734775
3	Proveedor con RUC	20550628547	LAMOTT CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- LAMOTT CORPORATION S.A.C.	20/12/2024	Válido		20/12/2024	20550628547
4	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	06/01/2025	Válido		06/01/2025	20601483085
5	Proveedor con RUC	20602215122	LABORATORIO MUNDO MEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LABORATORIO MUNDO MEDIC S.A.C.	20/12/2024	Válido		20/12/2024	20602215122
6	Proveedor con RUC	20604235783	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	04/01/2025	Válido		04/01/2025	20604235783
7	Proveedor con RUC	20606951711	ECOLIMP EMPRESARIAL E.I.R.L.	20/12/2024	Válido		20/12/2024	20606951711
8	Proveedor con RUC	2060779695	CHAPOMEDIC S.A.C.	20/12/2024	Válido		20/12/2024	2060779695
9	Proveedor con RUC	20608183478	INVERSIONES LOGISTICAS HAYLIK SAC	19/12/2024	Válido		19/12/2024	20608183478
10	Proveedor con RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	05/01/2025	Válido		05/01/2025	20612321672

14 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1/2

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Avanzancia	Fecha de registro	Usuario de Registro
11	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	06/01/2025	Válido		06/01/2025	20612573621
12	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	06/01/2025	Válido		06/01/2025	20613035398
13	Proveedor con RUC	20613091379	SERHAG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	06/01/2025	Válido		06/01/2025	20613091379
14	Proveedor con RUC	20613267558	SEGAMA CONTRATISTA S.A.C.	06/01/2025	Válido		06/01/2025	20613267558

14 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 11 a 14. Página 2/2

b) Presentación de ofertas

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION								
Nomenclatura	AS-SM-14-2024-HNDAC-C-1								
Nro. de convocatoria	1								
Objeto de contratación	Bien								
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE PAPEL TOALLA PARA EL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALIZACIÓN DEL HNDAC								
Número de Contratación	GR-2024-610								

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Selección] Postor: [RUC/Código] Estado de la propuesta: [Selección] [Buscar] [Limpiar]

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Validez	Acciones
1	20507734775	PLASTIMEDIC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/01/2025	15:28:57	20507734775	07/01/2025	15:29:23	Enviado	Válido		

c) Detalle de participantes que registraron sus ofertas

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION								
Nomenclatura	AS-SM-14-2024-HNDAC-C-1								
Nro. de convocatoria	1								
Objeto de contratación	Bien								
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE PAPEL TOALLA PARA EL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALIZACIÓN DEL HNDAC								
Número de Contratación	GR-2024-610								

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Selección] Postor: [RUC/Código] Estado de la propuesta: [Selección]



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

Gobierno Regional del Callao
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Nº	RUC/Código	Razón o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20507734775	PLASTIMEDIC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/01/2025	15:28:57	20507734775	07/01/2025	15:29:23	Enviado	Valido
1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1									

SEGUNDO:

Considerando lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde al Comité de Selección verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas de los postores y considerando el soporte técnico del Área Usuaría, el Comité de Selección informa los resultados obtenidos en el presente Cuadro N°01.

De la revisión efectuada por los miembros del Comité de Selección, referente a la presentación de los documentos específicamente en el punto 2.2.1. **Documentación de presentación obligatoria - documentos para la admisión de la oferta**, se dictamina lo siguiente:

a) PLASTIMEDIC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – RUC N° 20507734775

El Comité de Selección, ha realizado una evaluación integral de la oferta, verificando todos y cada uno de los documentos obrantes en la misma, siempre y cuando no signifique subrogarse o asumir la voluntad del postor al realizar interpretaciones y/o suposiciones que pudieran favorecer (o perjudicar) la condición de ello, ya que implicaría vulnerar los principios de transparencia e igualdad de trato, descritos en la normativa de contrataciones del Estado¹.

Por lo que, habiéndose revisado la oferta conformada por **100 folios** presentados por el postor antes indicado, y considerando que las bases integradas son las reglas definitivas que rigen tanto a la Entidad y a los postores, el Comité de Selección acordó por unanimidad se declara como: **OFERTA ADMITIDA**. El cual, se detalla en el siguiente Cuadro N°01:

CUADRO N° 01 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°014-2024-HNDAC-1ERA. CONVOCATORIA "ADQUISICION DE PAPEL TOALLA PARA EL DEPARTAMENTO DE ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALIZACION DEL HNDAC" ADMISION DE LAS OFERTAS		
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR N° 1
		PLASTIMEDIC SCRL RUC N° 20507734775
Documentación de Presentación Obligatoria		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTO FOLIO N°1
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica , copia del certificado de <u>vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</u> En caso de persona natural , copia del <u>documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</u> En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTO FOLIO N°2 AL 9

¹ Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N°01251-2022-TCE-S2



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

Governmento Regional del Callao
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTO FOLIO N°10
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO FOLIO N°11
e)	Declaración jurada de compromiso de canje y/o reposición, conforme al plazo y, a los alcances establecidos en las especificaciones técnicas	PRESENTO FOLIO N° 15
f)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N°4).	PRESENTO FOLIO N°12
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
h)	El precio de la oferta en SOLES adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (02) decimales	PRESENTO FOLIO N°100
ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)		ADMITIDA

Documentos de Presentación Facultativa		
a)	En caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para personas con Discapacidad.	NO APLICA
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	PRESENTO FOLIO N°13 y 14
Observaciones		NINGUNA

TERCERO:

Seguidamente, el Comité de Selección procede a revisar la documentación presentada para acreditar el factor de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV de la Sección Específica de las bases integradas, obteniendo como resultado el siguiente puntaje y orden de prelación, conforme se detalla en el siguiente Cuadro N°02.

CUADRO N° 02												
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°014-2024-HNDAC-1ERA. CONVOCATORIA												
"ADQUISICION DE PAPEL TOALLA PARA EL DEPARTAMENTO DE ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALIZACION DEL HNDAC"												
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS												
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISIÓN		2. EVALUACIÓN			BONIFICACIÓN DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
					CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISION	A. PRECIO					
							PUNTAJE MÁXIMO	PRECIO	PUNTAJE OBTENIDO			
SI/NO	ADMITIDA/NO ADMITIDA											
1	"ADQUISICION DE PAPEL TOALLA PARA EL DEPARTAMENTO DE ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALIZACION DEL HNDAC"	UNIDAD	4,500	PLASTIMEDIC SCRL RUC N° 20507734775	SI	ADMITIDA	100.00	S/. 157,500.00	100.00	5.00	105	1



CUARTO:

Luego de culminada la etapa de evaluación, el Comité de Selección procede a revisar la documentación referida a los requisitos de calificación de las ofertas, en concordancia con lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 1.9 de la sección general de las bases integradas, obteniendo como resultado lo siguiente:

CUADRO N° 03 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°014-2024-HNDAC-1ERA. CONVOCATORIA "ADQUISICION DE PAPEL TOALLA PARA EL DEPARTAMENTO DE ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALIZACION DEL HNDAC" CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
CALIFICACIÓN		
ITEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	1er. LUGAR
A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	
	<p>CERTIFICADO DE MANEJO FORESTAL A NOMBRE DEL FABRICANTE, emitida por la Dirección General FSC Perú / CF Perú (FOREST STEWARDSHIP COUNCIL) Y CERTIFICACION FORESTAL PERU como Autoridad Nacional en la Conservación del Bosque en nuestro país.</p> <p>Acreditación: Copia simple del CERTIFICADO DE MANEJO FORESTAL A NOMBRE DEL FABRICANTE, emitida por la Dirección General FSC Perú / CF Perú (FOREST STEWARDSHIP COUNCIL) Y CERTIFICACION FORESTAL PERU como Autoridad Nacional en la Conservación del Bosque en nuestro país.</p> <p>Importante: De conformidad con la Opinión N° 186-2018/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</p> <p>* Se solicita que el producto tenga en su <u>composición 100% celulosa pulpa virgen de uso hospitalario (con el fin de garantizar que el producto ofertado cumpla con las especificaciones técnicas)</u>, debe sustentarse con la presentación del <u>Protocolo de Análisis y/o Certificado de Calidad suscrito por el fabricante del producto ofertado y la Certificación del manejo forestal a nombre del fabricante de las bobinas de la materia prima.</u></p> <p>** El Certificado de manejo forestal puede ser emitido por la Dirección General FSC / CF (FOREST STEWARDSHIP COUNCIL) y CERTIFICACION FORESTAL como Autoridad Nacional en la conservación de bosques en nuestro país o FSC International si se trata de un producto importado.</p>	<p>SI PRESENTO</p> <p>* CERTIFICADO DE MANEJO FORESTAL A NOMBRE DEL FABRICANTE DE LAS BOBINAS DE MATERIA PRIMA Y FABRICANTE DEL PRODUCTO OFERTADO.</p> <p>* FOLIOS N° 19 AL 21</p>
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 472,500.00 (Cuatrocientos setenta y dos mil quinientos y 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 39,000.00 (treinta y nueve mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran <u>bienes similares a los siguientes papel toalla interfoliado, papel termosensible para electrocardiograma, ecografía, papel milimetrado para EKG, Monitoreo fetal, etc.</u></p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>SI PRESENTO</p> <p>* CONTRATO N°16-2023-HNDM * LP N°16-2023-HNDM * MONTO: S/1'837,500.00 * FOLIO N° 39 AL 53</p> <p>* CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION: BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y CONSULTORIA EN GENERAL ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD JABON GERMICIDA CON DISPENSADOR Y PAPEL TOALLA BLANCO DOBLE HOJA X 200 METROS. * FOLIO N° 57</p>



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

Gobierno Regional del Callao
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



<p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>	
CALIFICADA / DESCALIFICADA	CALIFICADA

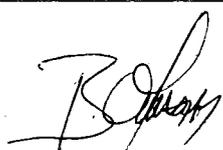
QUINTO:

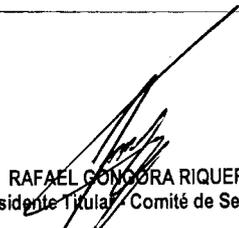
Respecto al Único Postor – PLASTIMEDIC SCRL, identificada con RUC N°20507734775, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas, los mismos que se detalla en el resumen de admisión, evaluación y calificación de la oferta adjudicada.

Por consiguiente, los integrantes del Comité de Selección por unanimidad, dan por aprobado los resultados, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de admisión, evaluación de las ofertas y calificación adjuntos que forman parte del Acta, otorgando la Buena Pro de conformidad al detalle siguiente:

Ítem	Descripción del Servicio	Postor Ganador de la Buena Pro	Monto Adjudicado (S/)
Único	ADQUISICIÓN DE PAPEL TOALLA PARA EL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALIZACIÓN DEL HNDAC	PLASTIMEDIC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUC N° 20507734775	S/. 157,500.00

Por último, se procedió a dar lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, el Comité de Selección lo suscribe en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se concluyó la reunión siendo las 16:15 horas.


BETO ORLANDO LOZADA MENA
Primer Miembro Titular - Comité de selección


RAFAEL GONZALES RIQUERO
Presidente Titular - Comité de Selección


MERLITA TANCHIVA PIÑERO
Segundo Miembro Titular - Comité de selección

CUADRO N° 01
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2024-HNDAC-1ERA. CONVOCATORIA
"ADQUISICION DE PAPEL TOALLA PARA EL DEPARTAMENTO DE ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALIZACION DEL HNDAC"
ADMISION DE LAS OFERTAS

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR N° 1
Documentación de Presentación Obligatoria		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTO FOLIO N°1
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de <u>persona jurídica</u> , copia del certificado de <u>vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</u> En caso de <u>persona natural</u> , copia del documento nacional de <u>identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</u> En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTO FOLIO N°2 AL 9
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTO FOLIO N°10
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO FOLIO N°11
e)	Declaración jurada de compromiso de canje y/o reposición, conforme al plazo y, a los alcances establecidos en las especificaciones técnicas	PRESENTO FOLIO N° 15
f)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N°4).	PRESENTO FOLIO N°12
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes; el representante común; el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
h)	El precio de la oferta en SOLES adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (02) decimales	PRESENTO FOLIO N°100
ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)		
Documentos de Presentación Facultativa		
a)	En caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para personas con Discapacidad.	NO APLICA
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	PRESENTO FOLIO N°13 y 14
Observaciones		
NINGUNA		


BETO ORLANDO LOZADA MENA
 PRIMER MIEMBRO TITULAR


RAFAEL GÓNGORA RIQUERO
 PRESIDENTE TITULAR


MERLITA TANCHIVA PINERO
 SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

viernes, 10 de enero de 2025

CUADRO N° 02
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°014-2024-HNDAC-1ERA. CONVOCATORIA
"ADQUISICION DE PAPEL TOALLA PARA EL DEPARTAMENTO DE ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALIZACION DEL HNDAC"
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISIÓN		2. EVALUACIÓN			BONIFICACIÓN DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
					CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISION	PUNTAJE MÁXIMO	A. PRECIO				
								SI / NO	ADMITIDA / NO ADMITIDA			
1	"ADQUISICION DE PAPEL TOALLA PARA EL DEPARTAMENTO DE ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALIZACION DEL HNDAC"	UNIDAD	4,500	PLASTIMEDIC SCRL RUC N° 20507734775	SI	ADMITIDA	100.00	SI. 157,500.00	100.00	5.00	105	1


BETO ORLANDO LOZADA MENA
 PRIMER MIEMBRO TITULAR


RAFAEL GÓNGORA RIQUEIRO
 PRESIDENTE TITULAR


MERLITA TANCHIVA PINEIRO
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

CUADRO N° 03
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°014-2024-HNDAC-1ERA. CONVOCATORIA
 "ADQUISICION DE PAPEL TOALLA PARA EL DEPARTAMENTO DE ATENCION AMBULATORIA Y HOSPITALIZACION DEL HNDAC"
 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

CALIFICACIÓN		
ÍTEM N°	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	1er. LUGAR
	<p>CERTIFICADO DE MANEJO FORESTAL A NOMBRE DEL FABRICANTE, emitida por la Dirección General FSC Perú / CF Perú (FOREST STEWARDSHIP COUNCIL) Y CERTIFICACION FORESTAL PERU como Autoridad Nacional en la Conservación del Bosque en nuestro país.</p> <p>Acreditación: Copia simple del CERTIFICADO DE MANEJO FORESTAL A NOMBRE DEL FABRICANTE, emitida por la Dirección General FSC Perú / CF Perú (FOREST STEWARDSHIP COUNCIL) Y CERTIFICACION FORESTAL PERU como Autoridad Nacional en la Conservación del Bosque en nuestro país.</p> <p>Importante: De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</p> <p>* Se solicita que el producto tenga en su composición 100% celulosa pulpa virgen de uso hospitalario (con el fin de garantizar que el producto ofertado cumpla con las especificaciones técnicas), debe sustentarse con la presentación del Protocolo de Análisis y/o Certificado de Calidad suscrito por el fabricante del producto ofertado y la Certificación del manejo forestal a nombre del fabricante de las bobinas de la materia prima.</p> <p>** El Certificado de manejo forestal puede ser emitido por la Dirección General FSC / CF (FOREST STEWARDSHIP COUNCIL) y CERTIFICACION FORESTAL como Autoridad Nacional en la conservación de bosques en nuestro país o FSC International si se trata de un producto importado.</p>	<p style="text-align: center;">SI PRESENTO</p> <p>* CERTIFICADO DE MANEJO FORESTAL A NOMBRE DEL FABRICANTE DE LAS BOBINAS DE MATERIA PRIMA Y FABRICANTE DEL PRODUCTO OFERTADO.</p> <p>* FOLIOS N°19 AL 21</p>
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 472,500.00 (Cuatrocientos setenta y dos mil quinientos y 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 39,000.00 (treinta y nueve mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes papel toalla interfoliado, papel termosensible para electrocardiograma, ecografía, papel milimetrado para EKG, Monitoreo fetal, etc.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>	<p style="text-align: center;">SI PRESENTO</p> <p>* CONTRATO N°16-2023-HNDM * LP N°16-2023-HNDM * MONTO: S/1'837,500.00 * FOLIO N° 39 AL 53</p> <p>* CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION: BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y CONSULTORIA EN GENERAL ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD JABON GERMICIDA CON DISPENSADOR Y PAPEL TOALLA BLANCO DOBLE HOJA X 200 METROS. * FOLIO N° 57</p>
	CALIFICADA / DESCALIFICADA	CALIFICADA

RAFAEL GONZÁLEZ RIQUERO
 PRESIDENTE TITULAR

BETO ORLANDO LOZADA MENA
 PRIMER MIEMBRO TITULAR

MERLITA TANCHIVA PIÑEIRO
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR